
GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO POR PROGRAMA EDUCATIVO DE LICENCIATURA

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Dirección General de Planeación y Evaluación



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; marzo de 2018



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	5
II.	FUNDAMENTO LEGAL	7
III.	REFERENTE CONCEPTUAL.....	8
IV.	CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN.....	12
V.	ALCANCE Y ESTRUCTURA DEL PDXPE	15
	5.1 Antecedentes del programa educativo	16
	5.2 Diagnóstico estratégico	16
	5.3 Visión y misión del programa educativo	19
	5.4 Objetivos estratégicos, metas y líneas de acción	20
	5.5 Sostenibilidad del programa educativo.....	21
	5.6 Esquema de seguimiento y evaluación.....	21
VI.	ANEXOS	25
	A. Ejes, categorías e indicadores CIEES.....	25
	B. Categorías y criterios que evalúa COPAES.....	29
	C. Atributos de los programas educativos reconocidos por su calidad	31



I. INTRODUCCIÓN

La calidad educativa es más que un bello adjetivo comúnmente asociado a los procesos de evaluación o acreditación impulsados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Se trata más bien de todo un proceso complejo en el que se ven involucrados diversos actores y factores que condicionan su ejercicio. Por consiguiente, la calidad educativa es un compromiso que va más allá del cumplimiento de estándares mínimos y que demanda la suma de esfuerzos de toda la comunidad universitaria para asegurar el continuo mejoramiento de las funciones sustantivas de la universidad, a saber: docencia, investigación y extensión.

Por ello, más que vincularse *per se* a los procesos de evaluación, la calidad educativa constituye un amplio y complejo atributo *sine qua non* para garantizar la excelencia en la formación integral de profesionistas.

Ahora bien, más allá del propósito o los fines que muevan a una institución de educación superior a caminar hacia la evaluación, gestión y fortalecimiento de la calidad educativa, es necesario contar con instrumentos que guíen el proceder institucional para responder a las expectativas y demandas de mejora continua.

En este tenor se inscribe la presente Guía para la Formulación y Evaluación de Planes de Desarrollo por Programa Educativo, la cual responde al imperativo de contar con un instrumento que orienta a profesores, directivos y personal administrativo involucrado con la gestión y operación cotidiana de los programas educativos que se imparten en nuestra Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Por la cultura de mi raza

Dr. José Rodolfo Calvo Fonseca
Rector

Marzo de 2018



II. FUNDAMENTO LEGAL

En la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), la elaboración de planes de desarrollo por programa educativo es una función que se encuentra consignada en la legislación universitaria.

Al respecto, el Estatuto General establece en su artículo 69 que los directores de las Unidades Académicas, tienen entre otras facultades, la de coordinar la planeación y evaluación de la Unidad Académica y, para apoyar sus funciones, faculta en su artículo 72 al Secretario Académico de la Unidad Académica para conducir las actividades académicas y colaborar con el Director en las actividades de planeación, evaluación y apoyo académico, así como en la conducción de los programas educativos de la Unidad.

Particularmente, el Reglamento de Planeación reconoce en su artículo 16 al *Programa de Desarrollo de Programa Educativo* como un instrumento que tiene por objeto guiar la gestión del currículo académico y precisar con claridad los resultados que se desean obtener y los medios que se requieren para ello.

Así también, dicho reglamento, establece en su artículo 21 que dicho programa debe contener al menos:

- Una **contextualización** para distinguir las condiciones generales que caracterizan al programa educativo;
- Un **diagnóstico** para identificar las fortalezas y debilidades del programa educativo;
- Una definición del compromiso social del programa en términos de su **visión y misión**;
- La determinación de **objetivos estratégicos, metas y líneas de acción** que respondan a la diagnosis formulada; y
- Un esquema de **seguimiento y evaluación** para monitorear el desempeño y los resultados dentro del horizonte de planeación acordado.

Este fundamento legal describe la importancia de impulsar procesos de planeación estratégica dentro de las unidades académicas para garantizar la viabilidad de los programas educativos y que estos respondan de manera eficiente a las expectativas y retos que se plantean desde la comunidad universitaria y desde la sociedad en su conjunto.



Aunado a lo anterior, contar con un programa de desarrollo de por lo menos un horizonte de planeación de 10 años para cada programa educativo es hoy uno de los principales requerimientos para evaluar o acreditar la oferta educativa, razón por la cual, contar con dichos documentos se convierte en una necesidad vital para los procesos de fortalecimiento y consolidación de la calidad que ha emprendido nuestra Casa de Estudio.

III. REFERENTE CONCEPTUAL

Puesto que el principal propósito de elaborar, poner en marcha y evaluar un *Programa de Desarrollo de Programa Educativo* es guiar con certidumbre la gestión del currículo académico para garantizar la excelencia y la calidad académica, es fundamental iniciar este referente conceptual abordando el término calidad en toda la extensión de la palabra.

La calidad, en su acepción más conocida, puede definirse como un atributo o un conjunto de atributos inherentes a un bien o servicio al cual le aportan la consistencia necesaria para que el usuario, cliente o consumidor final sea satisfecho en términos de tiempo, costo y utilidad.

Pero tratándose del ámbito de la educación superior, la calidad se convierte en un sinónimo de mejora continua del desempeño de las funciones sustantivas –docencia, investigación y extensión–, lo cual supone una suma de esfuerzos de todos los actores o agentes que conforman la comunidad universitaria –docentes, estudiantes y personal administrativo–, para cumplir y alcanzar los mejores estándares de desempeño y excelencia educativa.

A decir del Plan Educativo Nacional,¹ las dimensiones de la calidad de la educación superior son:

1. Filosófica. Los contenidos deberán ser relevantes para atender las necesidades de los grupos sociales y sus aspiraciones.
2. Pedagógica. Se espera que los objetivos y las metas establecidas en el diseño de los planes y programas se alcancen eficazmente.

¹ Narro Robles, José; Martuscelli Quintana, Jaime y Barzana García, Eduardo (Coord.).(2012) Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. [En línea]. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM <<http://www.planeducativonacional.unam.mx>>



3. Económica. Refleja el uso eficiente de los recursos que se destinan para impartir la educación superior.
4. Cultural. Se refiere a la pertinencia que debe existir entre los contenidos, los métodos de enseñanza, las características socioculturales y la posibilidad de aprender de los individuos y conglomerados sociales a los que se dirige la educación.
5. Social. Considera una educación equitativa e igualitaria en oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de los ciclos escolares, así como conseguir que los individuos de los diversos estratos sociales adquieran resultados semejantes en los aprendizajes.

Para traducir estas concepciones, en México, las instituciones públicas de educación superior, se ajustan a los ejes, categorías e indicadores que proponen los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) para evaluar o acreditar, respectivamente, la calidad de los programas educativos.

Resulta pues conveniente para esta guía, abordar los criterios de evaluación y acreditación para el reconocimiento de la calidad de un programa educativo de educación superior antes de describir el contenido de los programas de desarrollo.

De acuerdo a la Nota Técnica emitida el 24 de agosto de 2016 por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los CIEES son un organismo dedicado al aseguramiento de la calidad de la educación superior que está integrado por nueve comités –siete de programas académicos y dos de funciones institucionales–, cuya función principal es dictaminar sobre la calidad de los programas y funciones evaluadas. Dicha Nota Técnica señala también lo siguiente:

Para que un programa de Educación Superior se denomine **evaluado con calidad por los CIEES** (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior) debe contar con el reconocimiento de “Nivel 1” otorgado por dicha asociación civil.

Para ello primero el programa educativo debe de pasar por un proceso de evaluación, el cual consta de 6 etapas principales:

1. Solicitud formal a la Coordinación General de los CIEES (por escrito) para que un programa o una función institucional sea evaluada.
2. Elaboración de la autoevaluación (autoestudio) por parte del programa o función a ser evaluado.



GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO POR PROGRAMA EDUCATIVO DE LICENCIATURA

3. Visita *in situ* de una Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) designada por los CIEES a la sede del programa o institución evaluado.
4. Elaboración del informe final de la visita por parte de los CIEES
5. Dictamen de Nivel por los integrantes del Comité Interinstitucional (CI) respectivo.
6. Entrega del informe de recomendaciones y dictamen a la institución y al responsable del programa o función.

Las dos etapas más importantes son: la 2) referida a elaboración del estudio de autoevaluación que debe llevar a cabo la institución evaluada, y la 3) visita *in situ* que realiza la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) en representación de los CIEES.

El proceso antes descrito contempla la revisión de numerosos aspectos que son agrupados en 4 ejes, 12 categorías y 68 indicadores. (Véase el Anexo 1)

Sobre la base de las evaluaciones realizadas y los informes de las CPAE, los nueve comités interinstitucionales, que conforman los CIEES, otorgan a los programas y funciones evaluadas diversos reconocimientos. Estos reconocimientos se denominan Niveles 1 y 2 de los CIEES y Acreditaciones:

- Nivel 1 (Vigencia de cinco años). Se otorga a programas educativos que, a juicio de las CPAE y del Comité respectivo, cumplen a satisfacción con todos o casi todos los estándares establecidos en los documentos normativos de los CIEES.
- Nivel 1 (Vigencia de 2 años. No renovable). Se otorga a programas educativos que a juicio de las CPAE y del Comité respectivo, cumplen con muchos de los estándares establecidos en los documentos normativos de los CIEES pero hay algunos aspectos que se pueden y deben mejorar de manera inmediata.
- Nivel 2. Se otorga a programas educativos que a juicio de las CPAE y del Comité respectivo no satisfacen un gran número de los estándares establecidos en los documentos normativos de los CIEES y que requieren de modificaciones mayores para cumplir satisfactoriamente con los indicadores de un programa de buena calidad.

Por su parte, el COPAES es una asociación civil facultada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para conferir reconocimiento formal a organismos acreditadores, nacionales o extranjeros, que promuevan la calidad y el mejoramiento de los programas académicos que ofrecen instituciones educativas de nivel superior, públicas o privadas en



México. Es la instancia encargada de regular los procesos de acreditación y garantizar que en ellos se apliquen procedimientos de carácter integral y equiparable.

Un programa académico del tipo superior que cuenta con la acreditación de calidad, por parte de COPAES, es aquel que cumple con ciertos principios, criterios, indicadores y estándares de calidad en su estructura, así como en su organización, funcionamiento, insumos y procesos de enseñanza, servicios y resultados. Dicha acreditación es un reconocimiento público que hace una organización acreditadora no gubernamental y reconocida formalmente por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

El proceso de acreditación de un programa académico del tipo superior se lleva a cabo en 5 etapas principales:

1. Solicitud de acreditación del programa y aceptación de la misma.
2. Autoevaluación del programa por parte de la institución de educación superior.
3. Evaluación del programa por parte del Organismo Acreditador (OA) con la visita de verificación de los pares evaluadores.
4. Dictamen de acreditación por parte de la OA.
5. Mejora continua basada en las recomendaciones de la OA y los compromisos de la institución educativa.

Los requisitos básicos necesarios para la acreditación de los programas son:

- Es condición de un programa para ser evaluable, que cuente con al menos una generación de egresados, y que a partir de ello haya transcurrido al menos un año calendario.
- Que el programa académico se encuentre en la base de datos y que tenga calidad de evaluable, de conformidad con lo estipulado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), de la Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Que cuente con el Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en el caso de las instituciones de educación superior privadas o bien el Acuerdo de Autorización, Incorporación o reconocimiento de validez de estudios en el caso de las universidades públicas
- Que sean programas educativos de nivel técnico superior universitario, profesional asociado, licencia profesional o licenciatura.
- El plan de estudios haya sido previamente enviado por la Institución de Educación Superior (IES) al OA y al COPAES.



- Señalar el subsistema o tipo de institución de educación superior en la que se imparte el programa.
- Indicar la matrícula del programa.
- Especificar la modalidad de estudios en la que se imparte el programa académico.

Para emitir un dictamen de acreditación, los COPAES analizan 10 categorías que integran un conjunto de 49 criterios, mismos que deberán ser desagregados en indicadores que estarán sustentados con evidencias.

IV. CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN

Como en todo instrumento de planeación, lo sustancial no reside en el producto *per se*, sino en la riqueza de todo el proceso de elaboración, a lo largo del cual se generan valiosos aprendizajes, aportaciones y sinergias para construir en conjunto un plan de acción en el que todos los actores involucrados se vean realmente incluidos y motivados para dar continuidad y vida a la aplicación del mismo.

En palabras de Peter Drucker, la planificación a largo plazo no se ocupa de las decisiones futuras, sino del futuro de las decisiones actuales, por tanto es imprescindible que el primer criterio metodológico – *sine qua non* –, sea establecer un proceso de trabajo colaborativo y participativo a través de la academia o del Consejo Académico de la Unidad Académica para construir el Programa de Desarrollo del Programa Educativo del que se trate.

Este criterio metodológico inicial está contemplado en el Reglamento de Planeación, el cual establece en su artículo sexto que para la UNICACH, la planeación es “... *el proceso estratégico integral mediante el cual se sistematiza y orienta un conjunto de acciones inherentes a la Universidad para mejorar el cumplimiento de sus objetivos, fines y funciones, a través de programas y proyectos en un sistema de planeación de la Universidad. Tiene como objetivo general orientar la gestión institucional a través de acciones coordinadas de los distintos órganos, instancias y miembros de la comunidad universitaria para lograr el desarrollo integral y armónico de la Universidad*”.

Así también, describe en su artículo 7, las siguientes características del proceso de planeación:

- **Es abierto** en tanto que se fortalece la actitud al cambio y la transformación así como la interrelación de la Universidad con el entorno;

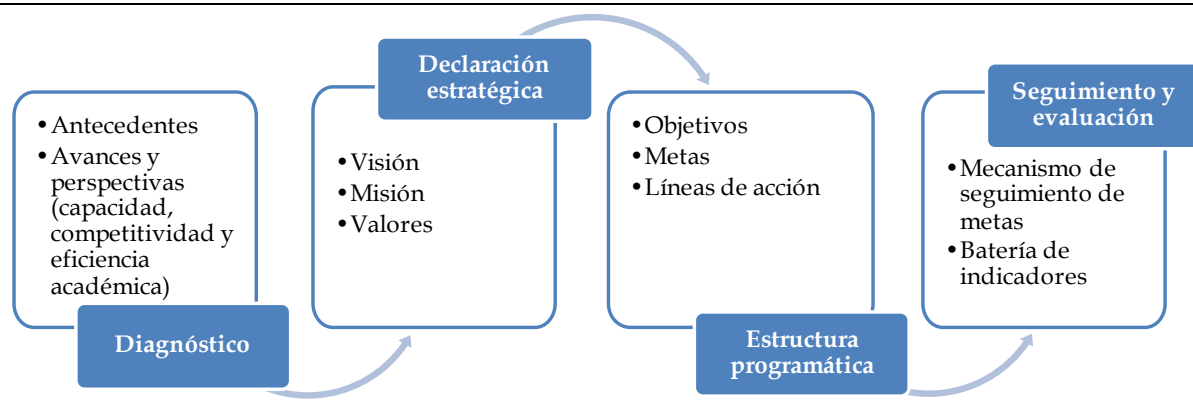


- Es **dinámico** en la medida que se concibe a la Universidad en un proceso de desarrollo que tiene como columna vertebral un conjunto de cambios y la celeridad en que éstos se dan en un ambiente de sinergias institucionales;
- Es **integral** en tanto que todas sus acciones y decisiones se orientan en dirección a un rumbo definido;
- Es **participativo** en tanto que impulsa y fortalece la corresponsabilidad de la comunidad en un proyecto incluyente; y
- Es **descentralizado** ya que su cumplimiento se distribuye entre todas las unidades académicas, sus órganos, instancias y miembros que las conforman.

En cuanto a su temporalidad y formalización, el artículo 22 del mismo Reglamento de Planeación, establece que “... *Todo PE deberá contar con un programa de desarrollo, cuyo horizonte de planeación contemple metas y acciones debiendo ser presentado por el Director de la UA para su aprobación ante el Consejo Académico de la Unidad Académica*”. Sin embargo, para estar en concordancia con los criterios de los organismos evaluadores y acreditadores es conveniente definir la temporalidad de los programas de desarrollo por programa educativo en un horizonte de 10 años.

En resumen, dadas las condiciones y criterios reflejados en la legislación universitaria, los criterios metodológicos para desarrollar los Programas de Desarrollo por Programa Educativo deben partir de la conformación de una Comisión de Planeación dentro del Consejo Académico de la Unidad Académica correspondiente.

Fases metodológicas para la elaboración de programas de desarrollo por programa educativo

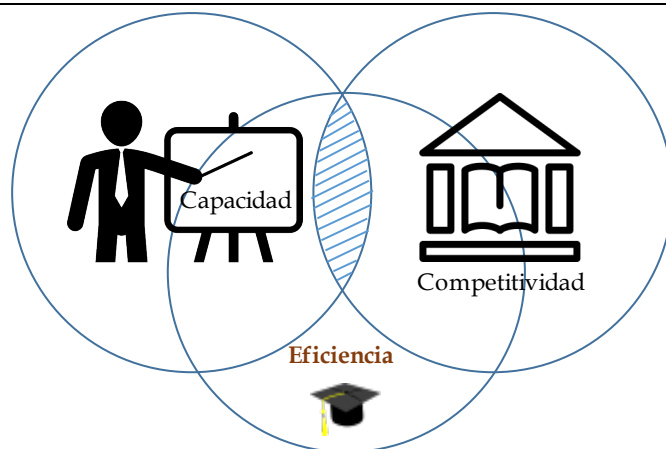


Fuente: Elaboración propia.

Una vez constituida dicha comisión, como segundo paso se debe trabajar en la construcción de un diagnóstico académico a partir de tres componentes o dimensiones fundamentales de la operación del programa educativo:

1. La capacidad académica, vista desde la perspectiva del sujeto de acción del programa educativo, es decir, el docente como facilitador y artífice de la formación integral de los estudiantes;
2. La competitividad académica, vista como el objeto de la acción del programa educativo y que se materializa en las condiciones de operación que brinda la universidad, a través de la unidad académica para mejorar, fortalecer y consolidar la calidad educativa; y,
3. La eficiencia académica, en la cual se sintetizan todos los esfuerzos por incrementar la capacidad y competitividad académica, la cual está reflejada en el alumno como sujeto receptor de todos los beneficios y oportunidades generadas por la universidad en su conjunto.

Análisis del programa educativo desde tres dimensiones



Fuente: Elaboración propia.

Posterior a la elaboración del diagnóstico, se debe establecer el alcance del programa mediante la construcción de una definición estratégica que comprenda la visión, misión y valores del programa educativo. Es decir, con base en el diagnóstico planteado se debe responder a tres preguntas fundamentales: 1) ¿hacia dónde vamos?, es decir cuáles son los productos, características y condiciones que queremos conseguir en un horizonte de 10 años y para lo cual se deberán enfocar todas las acciones institucionales; 2) ¿cuál es la razón de ser del programa educativo?, para que con base en el reconocimiento propio pueda asumirse la misión



del programa y, 3) ¿qué valores sustentarán nuestro programa educativo para facilitar la consecución de la misión a partir de la razón de ser.

La siguiente fase consiste en determinar los objetivos, metas y líneas de acción a partir de las fortalezas y debilidades identificadas en el diagnóstico realizado, a partir de los tres ámbitos ya señalados – capacidad, competitividad y eficiencia académica –.

Con esta base programática se debe incorporar una batería de indicadores con metas establecidas para monitorear el avance o desempeño del programa educativo.

De esta manera, se logrará un documento sólido que propicie el desarrollo del programa con base en resultados.

Una vez concluido el programa es necesario someterlo a la validación y, consecuente aprobación el Consejo Académico de la Unidad Académica y encomendar su seguimiento y evaluación puntual a las autoridades unipersonales y colegiadas de dicha unidad académica.

V. ALCANCE Y ESTRUCTURA DEL PDXPE

El alcance de un programa o proyecto es la descripción de los productos, resultados e impactos esperados, una vez realizadas las intervenciones planeadas. Su definición se construye considerando las necesidades y expectativas de quienes serán beneficiarios directos del programa, así como reconociendo los recursos y activos disponibles o requeridos y el tiempo disponible para su operación.

Para efectos del Programa de Desarrollo por Unidad Académica, se entenderá por alcance, la definición de lo que se espera lograr con la ejecución del programa de desarrollo, por lo que es necesario en principio establecer en este punto el horizonte de planeación el cual se contempla a 10 años. Por consiguiente, el alcance está relacionado con la definición de la visión y el posterior desarrollo de una estructura temática que proporcione respuesta a los posibles caminos a seguir para lograr la visión del programa en los tiempos planteados.

De esta manera, tanto el alcance como la estructura del programa quedarán diseñados para constituirse como el instrumento rector que permita orientar a profesores, directivos y personal administrativo involucrado con la gestión y operación cotidiana de los programas educativos.



A continuación se exponen los elementos que componen dicha estructura temática.

5.1 Antecedentes del programa educativo

Es necesario que antes de abordar el programa de desarrollo se tenga claridad en cuanto a los antecedentes generales del programa educativo. Para ello, es necesario recopilar información para expresar y describir:

- En qué mes y año inició la primera generación del programa educativo;
- Cuántas actualizaciones lleva el plan de estudios desde su creación;
- Qué título expide;
- Número de unidades de aprendizaje o materias;
- Número de créditos señalando si es en el sistema SATCA u otro;
- Duración en semestres, incluye propedéutico (si lo tuviera).

Aunado a esta información básica del programa, se deberá describir brevemente el estado del arte de la disciplina, es decir, las características más importantes que definen al programa educativo y los temas prioritarios que hoy se están investigando, discutiendo o analizando en el mundo académico dentro del área de conocimiento en el que se circunscribe el programa educativo.

Además de estos elementos es necesario aprovechar este apartado para señalar algunas otras descripciones o datos que permitan conocer el origen e historia de dicho programa educativo, así como los retos que ha enfrentado y los logros más destacables.

5.2 Diagnóstico estratégico

Un diagnóstico es básicamente un análisis de la situación en que se encuentra el objeto de estudio, en este caso, el programa educativo, con el fin de conocer para identificar las fortalezas y debilidades de dicho programa educativo, es decir, aquellas condiciones que conforman su contexto endógeno o interno y que pueden ser atendidas o controladas internamente por todos los actores o agentes que intervienen en el desarrollo y operación del programa educativo.

También es necesario contemplar las oportunidades y amenazas que representan las condiciones exógenas o externas al programa educativo y sobre las cuales no se tiene control pues no dependen propiamente de la unidad académica o la universidad.

En síntesis, su propósito es establecer una radiografía del estado que guarda el programa educativo en el momento de elaborar el plan e identificar en ella, las principales



problemáticas, áreas de oportunidad, fortalezas y oportunidades que permitan vislumbrar con mayor certeza la visión y objetivos estratégicos que definirán el curso a tomar de acuerdo a la siguiente estructura.

Para ello, es recomendable que todas las variables a analizar se aborden desde la perspectiva de su crecimiento histórico, como de su crecimiento esperado, en la medida en la que se dispongan de datos suficientes, los cuales pueden ser tomados del Sistema de Información Estadística Institucional. (<https://siei.unicach.mx/index.php>)

- **Análisis de la cobertura del programa educativo** en términos del crecimiento histórico y futuro (10 años) de la matrícula escolar, así como del número de aspirantes y aceptados en el primer año (ingreso) y las tasas de deserción escolar al primer año de estudios y al finalizar la cohorte generacional
- **Análisis de la Capacidad Académica.** Vista como un atributo de calidad vinculada a la aptitud que posee una institución para desempeñar la docencia bajo ciertos niveles de habilitación de su profesorado, la capacidad académica está determinada cuantitativamente –en una primera aproximación–, por el número y porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con posgrado, con perfil deseable, adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y el número de Cuerpos Académicos en Consolidación o Consolidados.

Otro de los indicadores usados para determinar el grado de capacidad académica es el que se refiere a la participación colaborativa de los PTC en actividades de investigación, lo que se traduce en la conformación de cuerpos académicos en los que se comparte una o más Líneas de Generación o Aplicación del Conocimiento (LGAC), así como diversos objetivos y metas académicas propias de los programas educativos a los que están adscritos. Este indicador está centrado en la productividad del cuerpo académico por lo que para fines de evaluación se considera prioritariamente los cuerpos académicos en consolidación o consolidados.

Cabe señalar que un cuerpo académico estará en consolidación cuando más de la mitad de sus integrantes tiene la máxima habilitación (doctorado) y cuenta con productos vinculados a las LGAC que cultiva su cuerpo académico, una mayoría de sus integrantes tiene reconocimiento del perfil deseable, participan conjuntamente en las LGAC, más de la mitad cuenta con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos y colaboran con otros CA.

Un CA estará consolidado cuando la gran mayoría de sus integrantes posea la máxima habilitación académica (doctorado), sus integrantes cuentan con amplia



experiencia en docencia y en formación de recursos humanos, la mayoría cuenta con el reconocimiento de perfil deseable, los integrantes tienen un alto compromiso con la institución, sus integrantes colaboran entre sí y su producción es evidencia de ello, demuestran una intensa actividad académica manifiesta en congresos, seminarios, mesas y talleres de trabajo, de manera regular y frecuente, tienen una intensa vida colegiada y sostienen una intensa participación en redes de intercambio académico, con sus pares en el país y en el extranjero, así como con organismos e instituciones nacionales y del extranjero.

- **Competitividad Académica.** La competitividad académica es medida generalmente a través de los porcentajes de programas educativos (PE) de buena calidad y matrícula atendida en PE de buena calidad. Es decir, la base para determinar el grado o nivel de competitividad de la oferta educativa es el resultado de los programas en términos de su evaluación o acreditación mediante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), respectivamente.

En este rubro también se considera el posgrado, particularmente los esfuerzos por incorporar, mantener o mejorar el estatus de los programas de posgrado dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Un aspecto muy importante en este rubro es considerar el desarrollo de estudios de pertinencia y factibilidad; las iniciativas para fortalecer currículos flexibles, actualización de planes de estudio bajo enfoques centrados en el estudiante o en el aprendizaje y bajo el modelo educativo basado en competencias que consideren la incorporación de los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores; así como la incorporación del servicio social y la práctica profesional en el plan de estudios,

- **Eficiencia Académica.** Si un programa educativo tiene indicadores robustos en términos de su capacidad y competitividad académica, entonces estos logros debieran traducirse naturalmente en un incremento de los niveles de eficiencia académica, vista esta dimensión como el impacto o resultado de todos los esfuerzos institucionales para lograr que el estudiante disponga de las condiciones y requerimientos necesarios para garantizar trayectorias escolares exitosas, mensurables a través del análisis del comportamiento de la tasa de deserción escolar (identificar en la medida de lo posible las causas), el desarrollo de tutorías, la eficiencia terminal, el índice de titulación, el número de testimonios de desempeño satisfactorios o sobresalientes en el Examen General de Egreso de la



Licenciatura (EGEL) y, si es el caso, el análisis de los estudios de egresados y empleadores que se hayan realizado.

- Algunos otros aspectos que se consideren pertinentes incorporar para enriquecer el diagnóstico como el análisis de los resultados de encuestas de satisfacción estudiantil, diagnósticos situacionales, encuestas de desempeño académico, entre otros.

Todos los resultados de estos análisis, invariablemente generarán insumos valiosos para construir una matriz de fortalezas y debilidades, así como de oportunidades y amenazas, a partir del cual, se facilitará la construcción de los objetivos, metas y líneas de acción.

5.3 Visión y misión del programa educativo

A partir de los hallazgos y resultados derivados del diagnóstico estratégico, se construirá la declaración estratégica, que no es otra cosa que el establecimiento de una imagen a futuro tan alcanzable como deseable y se compone de los siguientes elementos:

Misión: Es una descripción sintética de la identidad del programa educativo que explícita su razón de ser y da cuenta de su quehacer institucional, los bienes y servicios que genera, las principales funciones que lo distinguen y la justificación de su existencia.

Visión: Es una descripción o imagen objetivo de la situación futura del programa educativo que se quiere alcanzar en un lapso determinado (10 años); plantea un futuro deseable; es suficientemente clara; debe motivar el esfuerzo colectivo para lograr su cumplimiento; y debe aportar elementos objetivos y tangibles que faciliten el establecimiento de parámetros para su medición.

Valores: Es el código de ética del programa educativo y que debe ser congruente con los valores de la unidad académica y la universidad. Describe los principios y creencias que guían el proceder del quehacer institucional y sustenta la cultura organizacional.

Congruencia con la visión institucional: Es la descripción del cómo la visión del programa educativo contribuye al logro de la visión de la unidad académica y de la visión institucional.



5.4 Objetivos estratégicos, metas y líneas de acción

La determinación de objetivos estratégicos, metas y líneas de acción se desarrolla en respuesta a la diagnosis formulada en los primeros apartados del programa. Este apartado condensa los hallazgos y resultados del diagnóstico con la declaración estratégica para generar la estructura programática que establecerá el andamiaje para la operación o ejercicio propiamente del programa. Por ello, su contenido se integrará por objetivos, metas y líneas de acción, los cuales deben quedar estipulados con tiempos establecidos y nombres de los responsables que se encargarán de su consecución.

- **Objetivos estratégicos:** Representan lo que se espera alcanzar en el futuro como resultado del proceso administrativo (Terry, 2006). Es decir; son los resultados deseados y altamente probables de ser alcanzados. (Stenier, 2011).

Estos deben ser ideados de tal manera que sean claramente cuantificables, convenientes, factibles, flexibles y comprensibles; para lograrlo, su redacción debe responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es lo que realmente pretendemos lograr o alcanzar?
 - ¿Cómo se espera lograrlo, ya sea parcial o totalmente?
 - ¿Quién o quiénes son los responsable de lograr este objetivo? Se trata de identificar al área no a la persona responsable y aquí conviene aclarar que la evidencia empírica sugiere que la consecución de los objetivos estratégicos, generalmente es el resultado de la confluencia de múltiples actores y circunstancias.
 - ¿Por qué? o ¿para qué?, es decir, cuál es la finalidad que motivó buscar ese objetivo. Generalmente alude a la solución parcial o total de un problema identificado en el diagnóstico o a la atención de los beneficiarios.
 - ¿Cuándo? Esta pregunta obedece a la necesidad de establecer temporalidad al cumplimiento de los objetivos para facilitar su seguimiento: ¿es una meta urgente o diferible? ¿en qué tiempo debemos lograr cada una de sus partes o tramos?
 - ¿Dónde, la respuesta a esta pregunta refiere a la necesidad de delimitar el ámbito de acción o aplicación del objetivo?
- **Metas:** Son la expresión mensurable de los objetivos pero sobretodo, expresan puntualmente los compromisos de la institución. Son por ello, la parte más visible



del plan o programa y la referencia inmediata para calificar el grado de avance y cumplimiento de los compromisos institucionales. (DGP-UNAM, 2006)

- **Líneas de acción:** para efectos de esta guía, se entenderá la línea de acción como el medio para alcanzar las metas. Son el conjunto de procedimientos específicos a desarrollar; se trata del qué hacer en concreto, en un determinado tiempo y lugar, con los recursos susceptibles de movilizar, así como la definición de los responsables de su puesta en marcha.

5.5 Sostenibilidad del programa educativo

Es importante hacer un análisis del costo que representa el programa educativo para la institución y a partir de ello, vislumbrar las condiciones necesarias para garantizar su sostenibilidad financiera en términos de los requerimientos de infraestructura, equipamiento y condiciones generales de operación.

5.6 Esquema de seguimiento y evaluación

Finalmente, el propósito de incorporar un apartado de seguimiento y evaluación es establecer los parámetros que permitan conocer con oportunidad, los factores de éxito o posible fracaso en la implementación de los objetivos y la consecución de las metas, de tal manera que se facilite la sistematización de evidencias y éstas realimenten los procesos de planeación con base en resultados.

Para este apartado se propone la siguiente batería de indicadores, estableciendo en cada uno de ellos, metas concretas de corto plazo (a 3 años), mediano plazo (a 6 años) y largo plazo (a 10 años), con lo que se facilitará el seguimiento y evaluación para monitorear el desempeño y los resultados dentro del horizonte de planeación acordado y así establecer a tiempo medidas de acción preventivas o, en su defecto, correctivas.

Indicadores de Capacidad

- Total de profesores que conforman la planta académica
- Total de Profesores de Tiempo Completo
 - Licenciatura
 - Especialidad
 - Maestría
 - Doctorado
- Posgrado en el área disciplinar de su desempeño



GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO POR PROGRAMA EDUCATIVO DE LICENCIATURA

- Doctorado en el área disciplinar de su desempeño
- Perfil deseable reconocido por el PRODEP
- Adscripción al SNI o SNC
- Participación en el programa de tutorías
- Profesores (PTC, PMT y PA) que reciben capacitación y/o actualización con al menos 40 horas por año
- Total de Cuerpos Académicos
 - Consolidados
 - En Consolidación
 - En Formación

Indicadores de Competitividad

- Estudios de factibilidad para buscar su pertinencia
- Currículo flexible
- Actualización del PE incorporando elementos de enfoques centrados en el estudiante o en el aprendizaje.
- Actualización del PE con la incorporación de los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores
- Actualización del PE con la incorporación del servicio social en el plan de estudios
- Actualización del PE con la incorporación de la práctica profesional en el plan de estudios
- Actualización del PE basado en competencias
- Grado de cumplimiento de criterios para alcanzar el nivel 1 los CIEES
- Grado de cumplimiento de criterios para alcanzar la acreditación por organismos reconocidos por el COPAES
- Grado de cumplimiento de criterios para alcanzar el estándar 1 del IDAP del CENEVAL
- Grado de cumplimiento de criterios para alcanzar el estándar 2 del IDAP del CENEVAL

Indicadores de Eficiencia

- Tasa de egreso por cohorte generacional
- Tasa de egreso por cohorte (Ciclo A)
- Tasa de egreso por cohorte (Ciclo B)



- Tasa de titulación por cohorte generacional
- Tasa de titulación por cohorte Ciclo A
- Tasa de titulación por cohorte Ciclo B
- Tasa de deserción escolar
- Tasa de deserción escolar al primer año del PE
- Tasa de retención al primer año
- Tasa de repitencia



VI. ANEXOS

A. Ejes, categorías e indicadores CIEES

- **EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación.**

— Categoría 1. Propósitos del programa.

- ✓ 1.1) Propósitos del programa.
- ✓ 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa (pertinencia)
- ✓ 1.3) Plan de desarrollo del programa
- ✓ 1.4) Perfil de ingreso
- ✓ 1.5) Perfil de egreso

— Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- ✓ 2.1) Registro oficial del programa
- ✓ 2.2) Marco normativo institucional
- ✓ 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- ✓ 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- ✓ 2.5) Estructura organizacional para operar el programa
- ✓ 2.6) Integridad
- ✓ 2.7) Ambiente académico

- **EJE 2. Currículo específico y genérico**

— Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- ✓ 3.1) Modelo educativo
- ✓ 3.2) Plan de estudios
- ✓ 3.3) Mapa curricular
- ✓ 3.4) Asignaturas o unidades de aprendizaje
- ✓ 3.5) Tecnología educativa y de la información para el aprendizaje



GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO POR PROGRAMA EDUCATIVO DE LICENCIATURA

- Categoría 4. Actividades para la formación integral
 - ✓ 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
 - ✓ 4.2) Enseñanza de otras lenguas
 - ✓ 4.3) Certificaciones externas de los estudiantes

- **EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa**
 - Categoría 5. Proceso de ingreso al programa
 - ✓ 5.1) Estrategias de difusión, promoción y orientación del programa
 - ✓ 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes al programa
 - ✓ 5.3) Actividades de bienvenida e inducción para estudiantes de nuevo ingreso
 - ✓ 5.4) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo
 - Categoría 6. Trayectoria escolar
 - ✓ 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
 - ✓ 6.2) Movilidad e intercambio de estudiantes
 - ✓ 6.3) Servicios de tutoría
 - ✓ 6.4) Servicios de orientación y asesoría en apoyo al aprendizaje
 - ✓ 6.5) Prácticas profesionales, estancias y visitas en el sector productivo
 - ✓ 6.6) Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño
 - Categoría 7. Egreso del programa
 - ✓ 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
 - ✓ 7.2) Eficiencia terminal
 - ✓ 7.3) Eficiencia en la titulación u obtención del grado
 - ✓ 7.4) Servicio social
 - ✓ 7.5) Vinculo egresado - institución
 - Categoría 8. Resultados de los estudiantes
 - ✓ 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
 - ✓ 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas



- ✓ 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones, nacionales o internacionales
- ✓ 8.4) Desempeño de los egresados
- ✓ 8.5) Empleabilidad / Opinión de los empleadores
- ✓ 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

- **Eje 4. Personal académico, infraestructura y servicios**

- Categoría 9. Personal académico

- ✓ 9.1) Composición actual del cuerpo docente
- ✓ 9.2) Mecanismo de ingreso, promoción y permanencia al programa como docente
- ✓ 9.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- ✓ 9.4) Movilidad de profesores
- ✓ 9.5) Evaluación y reconocimiento del personal académico
- ✓ 9.6) Producción académica para el programa
- ✓ 9.7) Formas de organización para el trabajo académico
- ✓ 9.8) Líneas de generación, aplicación del conocimiento, y su transferencia al programa
- ✓ 9.9) Articulación de la investigación con la docencia

- Categoría 10. Infraestructura académica

- ✓ 10.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- ✓ 10.2) Laboratorios y talleres específicos para la realización de prácticas, y su equipamiento
- ✓ 10.3) Otras instalaciones fuera de la sede
- ✓ 10.4) Biblioteca
- ✓ 10.5) Espacios destinados para profesores
- ✓ 10.6) Espacios para encuentros académicos y/o culturales



GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO POR PROGRAMA EDUCATIVO DE LICENCIATURA

— Categoría 11. Infraestructura física

- ✓ 11.1) Infraestructura física del lugar donde se imparte el programa
- ✓ 11.2) Agua potable y servicios sanitarios
- ✓ 11.3) Conservación y mantenimiento de instalaciones y equipo
- ✓ 11.4) Seguridad de personas y bienes
- ✓ 11.5) Áreas de deporte, recreación y convivencia
- ✓ 11.6) Conectividad

— Categoría 12. Servicios de apoyo

- ✓ 12.1) Administración escolar
- ✓ 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- ✓ 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- ✓ 12.4) Orientación para el tránsito a la vida profesional
- ✓ 12.5) Servicio de transporte
- ✓ 12.6) Servicio de cafetería



B. Categorías y criterios que evalúa COPAES

- **Categoría 1. Personal académico**
 - ✓ 1.1 Reclutamiento
 - ✓ 1.2 Selección
 - ✓ 1.3 Contratación
 - ✓ 1.4 Desarrollo
 - ✓ 1.5 Categorización y nivel de estudios
 - ✓ 1.6 Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo
 - ✓ 1.7 Evaluación
 - ✓ 1.8 Promoción

- **Categoría 2. Estudiantes**
 - ✓ 2.1 Selección
 - ✓ 2.2 Ingreso (estudiantes de nuevo ingreso)
 - ✓ 2.3 Trayectoria Escolar
 - ✓ 2.4 Tamaño de los grupos
 - ✓ 2.5 Titulación
 - ✓ 2.6 Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional

- **Categoría 3. Plan de estudios**
 - ✓ 3.1 Fundamentación
 - ✓ 3.2 Perfiles de ingreso y egreso
 - ✓ 3.3 Normativa para la permanencia, egreso y revalidación
 - ✓ 3.4 Programas de las asignaturas
 - ✓ 3.5 Contenidos
 - ✓ 3.6 Flexibilidad curricular



- ✓ 3.7 Evaluación y actualización
- ✓ 3.8 Difusión

- **Categoría 4. Evaluación del aprendizaje**
 - ✓ 4.1 Metodología de evaluación continua
 - ✓ 4.2 Estímulos al rendimiento académico

- **Categoría 5. Formación integral**
 - ✓ 5.1 Desarrollo de emprendedores
 - ✓ 5.2 Actividades artísticas y culturales
 - ✓ 5.3 Actividades físicas y deportivas
 - ✓ 5.4 Orientación profesional
 - ✓ 5.5 Orientación psicológica
 - ✓ 5.6 Servicios médicos
 - ✓ 5.7 Enlace escuela - familia

- **Categoría 6. Servicios de apoyo para el aprendizaje**
 - ✓ 6.1 Tutorías
 - ✓ 6.2 Asesorías académicas
 - ✓ 6.3 Biblioteca - acceso a la información

- **Categoría 7. Vinculación - extensión**
 - ✓ 7.1 Vinculación con los sectores público, privado y social
 - ✓ 7.2 Seguimiento de egresados
 - ✓ 7.3 Intercambio académico
 - ✓ 7.4 Servicio social
 - ✓ 7.5 Bolsa de trabajo
 - ✓ 7.6 Extensión



- **Categoría 8. Investigación**
 - ✓ 8.1 Líneas y proyectos de investigación
 - ✓ 8.2 Recursos para la investigación
 - ✓ 8.3 Difusión de la investigación
 - ✓ 8.4 Impacto de la investigación

- **Categoría 9. Infraestructura y equipamiento**
 - ✓ 9.1 Infraestructura
 - ✓ 9.2 Equipamiento

- **Categoría 10. Gestión administrativa y financiamiento**
 - ✓ 10.1 Planeación, evaluación y organización
 - ✓ 10.2 Recursos humanos administrativos, de apoyo y de servicios
 - ✓ 10.3 Recursos Financieros

C. Atributos de los programas educativos reconocidos por su calidad

- Están integrados a procesos de planeación y evaluación participativos y estratégicos.
- El perfil y desempeño de la planta académica y la organización de los profesores en cuerpos académicos son adecuados y pertinentes. Un número significativo de sus miembros pertenecen al SNI o al SNC o a otros organismos académicos (colegios, academias, etc.) ampliamente reconocidos.
- La forma de organización del trabajo académico y la distribución del tiempo entre la docencia, la investigación, la difusión y la vinculación son equilibrados y adecuados.
- El plan de estudios está sustentado en los avances de la ciencia, las humanidades y la tecnología, y se caracteriza por tener una estructura flexible y estar actualizado.



GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO POR PROGRAMA EDUCATIVO DE LICENCIATURA

- El proceso de enseñanza y aprendizaje se centra en el estudiante y favorece su participación.
- Los programas de apoyo al aprendizaje son pertinentes y eficaces para la formación integral de los estudiantes.
- Las asesorías y tutorías son adecuadas y utilizan las mejores prácticas.
- Los índices de eficiencia terminal y de titulación son superiores a sus medias nacionales y comparables con las tendencias internacionales en el área del conocimiento del PE.
- Los egresados tienen reconocimiento y aceptación social. Ocupan posiciones destacadas en los sectores sociales, productivos y de servicio.
- La docencia y la investigación están vinculadas. Se cuenta con líneas de investigación definidas y con proyectos asociados a las mismas. Como parte de su formación los estudiantes participan en estos proyectos.
- Los PE son pertinentes a los requerimientos de la sociedad e incluyen acciones permanentes de vinculación con los sectores social, productivo y de servicios.
- Las instalaciones, el equipo, los materiales y los acervos bibliográficos son suficientes y adecuados. Se hace un uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El programa de seguimiento de egresados permite conocer el desempeño de los egresados en el mundo laboral.
- Los procesos administrativos son eficaces y oportunos para apoyar el desarrollo del PE.
- Las disposiciones normativas son pertinentes y sustentan la mejora continua del programa.